JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	RESTITUCION TENENCIA CON BASE EN CONTRATO DE LEASING HABITACIONAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	JUSTINA MARIA SEGOVIA RODRIGUEZ
RADICADO:	20001 31 03 003 2021 00268 00.
FECHA:	27 DE MARZO DE 2023

Nómbrese al Doctor ANYIER SEGUNDO GUZMÁN MEJÍA como Curador Ad Litem para que represente en legal forma a la señora JUSTINA MARIA SEGOVIA RODRIGUEZ.

Notifíquese su designación, en la forma establecida en el Decreto 2213 de 2022, y adjúntesele copia digitalizada del auto admisorio de fecha treinta (30) de noviembre de 2021 y del presente auto, así como copia digital de la Demanda y sus anexos.

Señales la suma de $ 200.000 pesos como gastos provisionales ocasionados como Curador Ad Litem, los cuales deberá cancelar la parte demandante al Curador Notificado, una vez acredite tales gastos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001-31-03-003-2021-00268-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 014 Hoy 28 DE MARZO DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

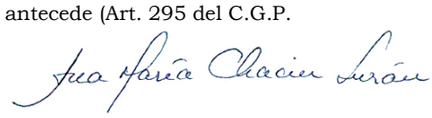

ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria